



Resolución Ministerial



Firmado digitalmente por LOLI
ESPIÑOZA Silvia Rosario FAU
20336951527 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 30.04.2021 12:01:38 -05:00

Nº 128 -2021-MIMP

Lima, 30 ABR. 2021

Vistos, el Informe N° D000099-2021-MIMP-OP de la Oficina de Planeamiento, complementado con el correo institucional de fecha 29 de abril de 2021, la Nota N° D000085-2021-MIMP-OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; y,



Firmado digitalmente por CASTILLO
JONZALES Fernando Oscar FAU
0336951527 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 30.04.2021 10:55:00 -05:00

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 1 del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y modificatorias, establece que corresponde a los Ministros de Estado dirigir el proceso de planeamiento estratégico sectorial, en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y determinar los objetivos sectoriales funcionales nacionales aplicables a todos los niveles de gobierno; aprobar los planes de actuación; y asignar los recursos necesarios para su ejecución, dentro de los límites de las asignaciones presupuestarias correspondientes;



Firmado digitalmente por ROJAS
TIZ Grecia Elena FAU
0336951527 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 30.04.2021 09:54:14 -05:00

Que, el artículo 1 del Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, señala que dicha norma tiene por finalidad la creación y regulación de la organización y del funcionamiento del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, orientados al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado constitucional de derecho; siendo que, conforme al numeral 3.1 del artículo 3 del referido Decreto Legislativo, tal Sistema está integrado, entre otros, por los órganos del gobierno nacional con responsabilidades y competencias en el planeamiento estratégico;



Firmado digitalmente por VILA
MÉNEN Cynthia Patricia FAU
0336951527 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 30.04.2021 09:49:41 -05:00

Que, el numeral 7.3 del artículo 7 de la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, "Directiva para la Formulación y Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional", aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026-2017/CEPLAN/PCD, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00009-2021-CEPLAN/PCD, establece que, a nivel institucional, los objetivos expresados en los Planes Estratégicos Institucionales - PEI, para su implementación en los Planes Operativos Institucionales - POI, se articulan con los objetivos estratégicos de los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales - PESEM, los Planes Estratégicos Multisectoriales - PEM, los Planes



Firmado digitalmente por VIDAL
ERNAÑANDEZ Jose Ernesto FAU
0336951527 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 30.04.2021 07:53:09 -05:00



Firmado digitalmente por TORRES
ERNAÑANDEZ Samuel Francisco Luis FAU
20336951527 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 29.04.2021 21:33:19 -05:00



Firmado digitalmente por LOLI
SPINOZA Silvia Rosario FAU
0336951527 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 30.04.2021 12:02:00 -05:00



Firmado digitalmente por CASTILLO
GONZALES Fernando Oscar FAU
20336951527 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 30.04.2021 10:55:20 -05:00

de Desarrollo Regional Concertado - PDRC o los Planes de Desarrollo Local Concertado - PDLC, según corresponda al tipo de entidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 243-2018-MIMP se aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM 2018-2022 y el Documento Prospectivo al 2030 del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables;

Que, mediante Oficio Múltiple N° D000001-2021-CEPLAN-DNCP, la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del CEPLAN comunica que, a fin de facilitar la elaboración y registro del Plan Operativo Institucional - POI Multianual, 2022-2024 (como mínimo), se ha visto por conveniente permitir la ampliación del periodo de vigencia de los Planes Estratégicos Institucionales - PEI y los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales - PESEM con vencimiento en estos años y su respectiva aprobación, a fin de dar cobertura a dicho periodo multianual;

Que, a través del Oficio N° D000236-2021-CEPLAN-DNCP, la Directora Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del CEPLAN remite el Informe Técnico N° D000006-2021-CEPLAN-DNCPPESEM, en el cual se verifica y valida que el Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables para el periodo 2018-2022, ha sido ampliado hasta el año 2024, por lo que recomienda su aprobación;



Firmado digitalmente por ROJAS
RITIZ Grecia Elena FAU
0336951527 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 30.04.2021 09:54:38 -05:00

Que, con los documentos de Vistos, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto sustenta la necesidad de aprobar la Ampliación del Horizonte Temporal del Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM 2018-2022 del sector Mujer y Poblaciones Vulnerables hasta el año 2024; conforme a los lineamientos establecidos en el Oficio Múltiple N° D000001-2021-CEPLAN-DNCP del CEPLAN;



Firmado digitalmente por VILA
MENO Cynthia Patricia FAU
0336951527 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 30.04.2021 09:49:58 -05:00

Con las visaciones del Despacho Viceministerial de La Mujer, el Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables, de la Secretaría General, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;



Firmado digitalmente por VIDAL
FERNÁNDEZ Jose Ernesto FAU
0336951527 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 30.04.2021 07:53:18 -05:00

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y modificatorias; el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico; el Decreto Legislativo N° 1098, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y modificatoria; y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2012-MIMP y modificatorias; el Decreto Supremo N° 046-2009-PCM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del



Firmado digitalmente por TORRES
ENAVIDES Samuel Francisco Luis
AU 20336951527 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 29.04.2021 21:33:45 -05:00



Resolución Ministerial



Centro Nacional de Planeamiento Estratégico; la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y modificatorias; y, la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, "Directiva para la Formulación y Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional", aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026-2017/CEPLAN/PCD, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00009-2021-CEPLAN/PCD;

Firmado digitalmente por CASTILLO
SONZALES Fernando Oscar FAU
20336951527 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 30.04.2021 10:55:29 -05:00

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Ampliación del Horizonte Temporal del Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM 2018-2022 del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables hasta el año 2024, siendo su nueva denominación "Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM 2018-2024 del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables", el mismo que en anexo forma parte de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2.- Encargar a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento del "Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM 2018-2024 del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables".

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (www.gob.pe/mimp), el mismo día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.



Firmado digitalmente por ROJAS
RITIZ Grecia Elena FAU
20336951527 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 30.04.2021 09:55:07 -05:00

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Firmado digitalmente por VILA
ORMENO Cynthia Patricia FAU
20336951527 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 30.04.2021 09:50:08 -05:00



Firmado digitalmente por LOLI
ESPINOZA Silvia Rosario FAU
20336951527 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.04.2021 12:02:19 -05:00

.....
SILVIA LOLI ESPINOZA
Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables



Firmado digitalmente por VIDAL
FERNANDEZ Jose Ernesto FAU
20336951527 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 30.04.2021 07:53:26 -05:00



Firmado digitalmente por TORRES
BENAVIDES Samuel Francisco Luis
FAU 20336951527 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 29.04.2021 21:33:58 -05:00

Anexo

Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM 2018-2024

Objetivo estratégico sectorial / Acción estratégica sectorial		Nombre del indicador	Fuente de datos	Línea Base		Logros esperados							Responsable
				Valor	Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
OES 01	Garantizar los derechos de las mujeres y poblaciones vulnerables.	Índice de vulnerabilidad	INEI	0.36	2014	0.33	0.32	0.31	0.29	0.27	0.57	0.55	VMM/VMPV
Acciones estratégicas sectoriales del OES 01													
AES.01.01	Proteger de la violencia de género y de otras que afectan a las mujeres y poblaciones vulnerables.	% Violencia física y/o sexual ejercida por el esposo o compañero en los últimos 12 meses.	ENDES	10.6	2016	9.6	9	8.4	7.8	7.2	8.8	8.2	VMM
		% niñas, niños víctimas de algún tipo de violencia (psicológica o física) en su hogar o CAR, en los últimos 12 meses.	ENARES	41.3	2015	37	35	33	30	27	30.7	28.7	VMM/VMPV
		% Adolescentes víctimas de algún tipo de violencia (psicológica o física) en su hogar o CAR, en los últimos 12 meses.	ENARES	38.8	2015	35	33	31	29	27	29	28	VMM/VMPV

Objetivo estratégico sectorial / Acción estratégica sectorial		Nombre del indicador	Fuente de datos	Línea Base		Logros esperados							Responsable	
				Valor	Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024		
AES.01.02	Reducir la desprotección familiar en los NNA y Poblaciones Vulnerables.	% de NNA en desprotección familiar o riesgo de desprotección familiar.	INEI	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D (¹)	N.D (¹)	VMPV
		% de NNA en desprotección familiar con derechos restituidos.	MIMP	10	2016	5	7	10	15	20	16	17		VMPV
		% de mujeres y hombres adultos mayores en desprotección o riesgo de desprotección.	INEI	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D (²)	N.D (²)	VMPV
		% de mujeres y hombres adultos mayores que acceden a servicios del Sector	MIMP/INEI	0.81	2017	1	2	3	4	6	13.92	14.38		VMPV

¹ Para este indicador no se cuenta con fuente de información, por ello no se ha podido proyectar metas para los años 2023 y 2024.

² En el indicador no se precisa el concepto de "desprotección o riesgo de desprotección" para PAM (ni las variables), además no se encontró información en la fuente de datos (INEI). Por lo cual, no se ha podido proyectar metas para los años 2023 y 2024.

Objetivo estratégico sectorial / Acción estratégica sectorial		Nombre del indicador	Fuente de datos	Línea Base		Logros esperados							Responsable	
				Valor	Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024		
AES.01.03	Fortalecer el rol social de las familias.	% de familias con responsabilidades compartidas y relaciones igualitarias.	ENDES	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D (³)	N.D (³)	VMPV
AES.01.04	Fortalecer las políticas de población y prevención articuladas en el territorio frente a situaciones de riesgo, violencia y desprotección que afectan a las mujeres y poblaciones vulnerables	% de población afectada por desplazamiento, desastres naturales o antrópicos, en situación de riesgo y/o desprotección.	MIMP	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D (⁴)	N.D (⁴)	VMPV

³ Las variables del indicador no han podido ser identificadas en la información reportada por el INEI-ENDES, por lo cual no se ha podido proyectar metas para los años 2023 y 2024.

⁴ No se encontró información relacionada con este indicador reportada por el INEI. Asimismo, en la ficha técnica del indicador se menciona que este está sujeto a ajustes, los cuales no se pudieron realizar hasta la actualidad; por lo cual no se ha podido proyectar metas para los años 2023 y 2024.

Objetivo estratégico sectorial / Acción estratégica sectorial		Nombre del indicador	Fuente de datos	Línea Base		Logros esperados							Responsable
				Valor	Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
OES 02	Reducir la desigualdad de género, la discriminación, la violencia y otras desigualdades que afectan a las mujeres y poblaciones vulnerables.	Índice de desigualdad de género	INEI	0.391	2016	0.37	0.36	0.35	0.34	0.33	N.D ⁽⁵⁾	N.D ⁽⁵⁾	VMM
Acciones estratégicas sectoriales del OES 02													
AES.02.01	Promover el cambio de los patrones sociales y culturales que subyacen a la desigualdad, la discriminación y la violencia hacia las mujeres y	Índice de tolerancia social de las personas en relación a la violencia familiar hacia niñas, niños y adolescentes.	ENARES	42.4	2015	38		33		27	48.9	46.4	VMM/VMPV
		Índice de tolerancia social de las personas en relación a la	ENARES	54.81	2015	52.1		50.3		48.5	53	52.1	VMM

⁵ En el PESEM 2018-2022 no se ha definido la ficha técnica del indicador, desconociendo las variables utilizadas para su cálculo. Por lo cual no se ha podido proyectar metas para los años 2023 y 2024.

Objetivo estratégico sectorial / Acción estratégica sectorial		Nombre del indicador	Fuente de datos	Línea Base		Logros esperados							Responsable	
				Valor	Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024		
	poblaciones vulnerables.	violencia familiar hacia las mujeres.												
		% de mujeres y hombres con alguna discapacidad que perciben un trato diferenciado por su condición.	ENEDIS	35.1	2012	33	31	29	27	25	N.D ⁽⁶⁾	N.D ⁽⁶⁾	CONADIS	
AES.02.02	Promover la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres y poblaciones vulnerables.	Índice de autonomía de las mujeres.	INEI	0.63	2016	0.61	0.58	0.56	0.53	0.50	N.D ⁽⁷⁾	N.D ⁽⁷⁾	VMM	

⁶ No se cuenta con datos actualizados sobre la materia, debido a que la Encuesta Nacional Especializada sobre Discapacidad (ENEDIS), la fuente de datos, no ha sido publicada desde el año 2012. Por lo cual no se ha podido proyectar metas para los años 2023 y 2024.

⁷ Para el indicador se ha identificado deficiencias en la denominación del indicador, fuentes de información, método de cálculo, sintaxis de cálculo, por lo cual no se ha realizado la proyección de metas para los años 2023 y 2024.

Objetivo estratégico sectorial / Acción estratégica sectorial		Nombre del indicador	Fuente de datos	Línea Base		Logros esperados							Responsable
				Valor	Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
AES.02.03	Promover la igualdad de derechos y oportunidades para las PCD.	Tasa de ocupación de mujeres y hombres con alguna discapacidad.	ENEDIS	19.1	2012	21	22	23	24	25	N.D ⁽⁸⁾	N.D ⁽⁸⁾	CONADIS

⁸ No se cuenta con datos actualizados sobre la materia, pues la Encuesta Nacional Especializada sobre Discapacidad (ENEDIS) no ha sido publicada desde el año 2012. Por lo cual no se ha podido proyectar metas para los años 2023 y 2024.